

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA
SECRETARÍA

Marzo 31 de 2023

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

AVISA A LA COMUNIDAD QUE:

Dentro del medio de control de protección de derechos e intereses colectivos radicación No. **73001-23-33-000-2023-00022-00** promovido por **ANTONIO MARÍA VILANUEVA** contra la **NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**, magistrado ponente dr. **JOSÉ ALETH RUÍZ CASTRO**, el 13 de marzo de 2023 se profirió auto que avoca conocimiento de la demanda y vincula, el cual, en su numeral **QUINTO**, ordena que se comuniquen la decisión a los miembros de la comunidad a través del sitio web de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Tolima, para los fines indicados en el artículo 21 de la ley 472 de 1998.

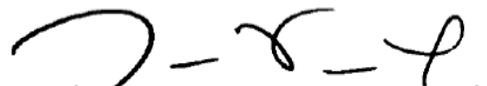
Con la acción se pretende: **La PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS a recibir una educación en condiciones dignas; el goce del espacio público; la defensa del patrimonio público; el acceso a una infraestructura de servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna. ORDENANDO se reinicien las obras de construcción de la infraestructura de la Institución Educación Educativa ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO de la ciudad de Ibagué.**

En cumplimiento a lo dispuesto, se procede a publicar en el portal web de la Rama Judicial micrositio de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Tolima los siguientes documentos:

- [Auto avoca conocimiento de la demanda.](#)
- [Escrito de demanda.](#)

Lo anterior, para garantizar que las personas interesadas tengan conocimiento y puedan intervenir en el trámite.

Las comunicaciones para el presente procesos deben dirigirse al correo: rdoc02tadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co


MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ
SECRETARIA